



**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE KITS DE FERIA PARA HOMBRE Y MUJER QUE SERÁN
ENTREGADOS EN LAS GIRAS DE LA GOBERNADORA POR LOS DISTINTOS MUNICIPIOS
O LOS EVENTOS QUE SE ESTARÁN REALIZANDO EN LA FERIA NACIONAL DE SAN
MARCOS 2025**

CONTRATO No. 013/2025-AB-IM-SEPART

Contrato de **adquisición de kits de feria para hombre y mujer**, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por la **Lic. Raquel Soto Orozco** en su carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien se le denominará **“La SAE”** y por la otra parte la persona física **Margarita Castañeda Álvarez**, a quien se le denominará **“El Proveedor”**, así mismo cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como **“Las Partes”**, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

A N T E C E D E N T E S

1. La **Secretaría de Particular del Estado de Aguascalientes**, representada por su Titular el **Lic. Carlos de Alba Salas**, a quien en lo sucesivo se le denominará **“El Ente Requerente”** determinó la necesidad de contratar la **adquisición de kits de feria para hombre y mujer que serán entregados en las giras de la Gobernadora por los distintos municipios o los eventos que se estarán realizando en la Feria Nacional de San Marcos 2025**.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **297/2025**, emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera), por **“El Ente Requerente”** en términos de lo dispuesto por el artículo 16 de Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, le solicitó a **“La SAE”** la **adquisición de kits de feria para hombre y mujer**.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículos 39 fracción III, 43, 44 y 64 segundo y tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 10 de abril del 2025 se envió la invitación y convocatoria por medio electrónico y/o de manera presencial para el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-008-2025**, llevándose a cabo el 14 de abril del 2025 la junta de aclaraciones, el 21 de abril del 2025 tuvo verificativo la apertura de proposiciones y se emitió el fallo de adjudicación del citado procedimiento de Invitación.
4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido por los artículos 19 fracción I y 33 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes y en cumplimiento con lo dispuesto por dichos numerales, se resolvió



adjudicar la partida 1 con sus 2 subpartidas del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Por Monto** número **DGAD-IM-008-2025** correspondiente a la adquisición de kits de feria para hombre y mujer que serán entregados en las giras de la Gobernadora por los distintos municipios o los eventos que estarán realizando en la Feria Nacional de San Marcos 2025, requeridos por la Secretaría Particular a "El Proveedor", por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición, por un importe total de **\$1,594,492.50 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.)** impuestos incluidos.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante, "**La Ley**" se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: "**La SAE**" declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de **secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, y 27 fracciones XIX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, y diversos 2, 9, 11 y 14 fracciones XVII, XXIV y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de "**La Ley**", "**La SAE**" tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que en fecha 09 de abril del 2025, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra **297/2025**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única Dependencia del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida



de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

1.7. Que, a través de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, se verificó que, a la fecha de la celebración del presente contrato, “**El Proveedor**”, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**.

Segunda: “**El Proveedor**” declara:

2.1. Que es una persona física con capacidad suficiente para contratarse y obligarse en términos del presente instrumento jurídico, así mismo se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **CSALMR69092032M300**.

2.2. Que cuenta con Constancia de Proveedor inscrita para este ejercicio fiscal en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **PR07866**.

2.3. **La actividad económica según obra en su constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria lo es:** Comercio al por mayor de artículos de joyería y otros accesorios de vestir.

2.4. Que tiene su domicilio fiscal ubicado en calle Sierra Madre Oriental número 208, Fraccionamiento Los Bosques, Aguascalientes, Aguascalientes C.P. 20120, con números telefónicos 449-146-62-45 y 449-578-80-55, y cuenta de correo electrónico mac_comercializadora@hotmail.com, mismos datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.

2.5. Que es una persona física con actividad empresarial debidamente registrada ante el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número **CAAM690920MR6**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.

2.6. Que bajo protesta de decir verdad manifiesta que cuenta con registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número **A0179639107**.

2.7. Con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**, y como se desprende del escrito de fecha 24 de abril del 2025 manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público.

2.8. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de “**La Ley**”.

Tercera: “**Las Partes**” conjuntamente declaran:



- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, **“Las Partes”** convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El objeto del presente contrato es la **adquisición de kits de feria para hombre y mujer que serán entregados en las giras de la Gobernadora por los distintos municipios o los eventos que se estarán realizando en la Feria Nacional de San Marcos 2025, requeridos por la Secretaría Particular**, a los que en lo sucesivo se les denominará **“Los Bienes”**, cuyas características se encuentran descritas en el **pedido de compra número 167/25, así como en la oferta técnica y económica, y demás anexos** de **“El Proveedor”**, mismos que forman parte integral del presente instrumento jurídico, en el apartado de **ANEXOS**.

“El Proveedor deberá entregar **“Los Bienes”** de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, y en el apartado de **ANEXOS**, y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto **“El Ente Requierente”**.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES E IMPORTE TOTAL A PAGAR.- La descripción completa de **“Los Bienes”** objeto del presente contrato, así como el número de partida, cantidad, unidad de medida y precio unitario, corresponde a lo señalado en el **pedido de compra número 167/25, así como la oferta técnica y económica y demás anexos** de **“El Proveedor”**, mismos que se adjuntan al presente instrumento jurídico, en el apartado de **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a **“El Proveedor”** equivale a la cantidad de **\$1,374,562.50 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado por un monto de **\$219,930.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N)**, arrojando así un monto total de **\$1,594,492.50 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.)**.

TERCERA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE BIENES.- **“El Proveedor”** se obliga a entregar **“Los Bienes”** a partir de los 5 días naturales posteriores a la fecha de adjudicación, en las oficinas de **“El Ente Requierente”** ubicadas en Palacio de Gobierno, Plaza de la Patria S/N, Colonia Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

FORMA DE ENTREGA: Se entregarán de forma individual, sin ningún tipo de empaque adicional para evitar que se maltraten las bolsas de papel Kraft.



La carga, descarga y traslado, correrá por cuenta de **“El Proveedor”**, sin costo adicional para **“El Ente Requierente”** y/o **“La SAE”**.

Las condiciones específicas de **“Los Bienes”** se encuentran descritas en el **pedido de compra número 167/25, así como en la oferta técnica y oferta económica y demás anexos** de **“El Proveedor”**, que forman parte integral del presente instrumento jurídico y se encuentran en el apartado de **ANEXOS**.

“El Ente Requierente” no estará obligado a recibir **“Los Bienes”** si estos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus **ANEXOS**.

CUARTA. RESPONSABLES.- En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de **“La Ley”** el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será la **Lic. María de Jesús Iglesias Rodríguez**, en su carácter de **Directora General de Administración y Servicios** de **“El Ente Requierente”** o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 14 del Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, dicha servidora pública será la responsable de verificar que **“Los Bienes”** se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

La servidora pública señalada en la presente cláusula será la encargada de verificar que la entrega de **“Los Bienes”**, se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a **“La SAE”** de cualquier incumplimiento de **“El Proveedor”**, para efecto de que **“La SAE”** de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en artículo 76 de **“La Ley”**.

De ser necesario, para casos específicos, **“El Ente Requierente”** emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de **“El Proveedor”**.

QUINTA. FORMA DE PAGO.- La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a **“El Proveedor”** en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta que fue designada expresamente por él al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal y en términos del artículo 72 de **“La Ley”** el pago se realizará dentro los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presenten en las oficinas administrativas de **“El Ente Requierente”** el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega de **“Los Bienes”** acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por la servidora pública señalada en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas,



cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES. - **“El Proveedor”** se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar antes de la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de **“La SAE”**, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”**.

“El Proveedor” deberá cumplir con lo establecido en el artículo 32 fracciones III y V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente.

SEPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO. - La vigencia de este contrato será desde el la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2025, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los periodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de **“Los Bienes”** o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de **“El Proveedor”**.

OCTAVA. GARANTÍAS. - Las garantías que se otorgan serán las siguientes:

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES. **“El Proveedor”** en términos de los artículos 69 fracción III y 74 párrafo tercero de **“La Ley”** se obliga a garantizar la calidad de **“Los Bienes”** adquiridos por el periodo de 30 días naturales contra defectos de fabricación, fallas y/o vicios ocultos.

Si durante el periodo de garantía anteriormente señalado, se presenta algún defecto, irregularidad o mala calidad de **“Los Bienes”**, **“El Proveedor”** queda obligado a reponerlos en un plazo de 05 días naturales posteriores a la notificación a él vía telefónica y/o correo electrónico sin cargo adicional para **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”**.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Con el fin de caracterizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de **“La Ley”**, **“El Proveedor”** presentará a **“La SAE”**, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo los impuestos correspondientes y que en términos del artículo 70 de **“La Ley”** deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando **“El Proveedor”** no entregue



“Los Bienes” objeto del presente instrumento jurídico a entera de satisfacción de **“El Ente Requierente”**, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aun en los casos en que **“El Ente Requierente”**, a través de la responsable de recepción y de dar seguimiento a la entrega de **“Los Bienes”**, señalados en la cláusula segunda del presente contrato, otorguen prorrogas o esperas a **“El Proveedor”** para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de **“La Ley”**, **“El Proveedor”** se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requierente”**.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.- **“El Proveedor”** tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”** y/o de **cualquier área del Gobierno del Estado** a la que tenga acceso durante a la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de la **“La SAE”**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de **“Las Partes”** de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“El Proveedor” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, **“El Proveedor”** será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”** como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“El Proveedor” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR. **“El Proveedor”** se obliga a defender a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”** sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que **“Los Bienes”** adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”** le



den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo **“La SAE” y/o “El Ente Requierente”** deberá entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales esté impedido de proporcionarlas. En este mismo supuesto, **“La SAE” y/o “El Ente Requierente”** se obliga a efectuar las gestiones necesarias a fin de que **“El Proveedor”** pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **“La SAE” y/o “El Ente Requierente”** con o sin intervención de **“El Proveedor”**, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas **“La SAE” y/o “El Ente Requierente”**, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **“El Proveedor”** se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de los servicios objeto de este contrato a **“La SAE” y/o “El Ente Requierente”**, sujeto a que previamente se haya notificado a **“El Proveedor”** de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES. De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de **“La Ley”**, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de **“Las Partes”** y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de **“Los Bienes”**, aún no entregados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de **“El Proveedor”** que sirvió de base para la adjudicación del presente, **“La SAE”** podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES. Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de **“La Ley”**, **“La SAE”** a solicitud de **“El Ente Requierente”** podrá acordar el incremento en la cantidad de **“Los Bienes”** adquiridos por virtud del presente instrumento mediante la modificación del mismo. El incremento en **“Los Bienes”** sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule **“El Ente Requierente”** y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, obligándose **“El Proveedor”** a respetar el precio de **“Los Bienes”** y que éste sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL. **“El Proveedor”** se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de **“Los Bienes”**, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de **“Los Bienes”**, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a **“La SAE” y/o “El Ente Requierente”** o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine **“El Proveedor”** para el cumplimiento del presente contrato.



Así mismo, “**El Proveedor**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que, si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincárseles alguna responsabilidad a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” por ese concepto, “**El Proveedor**” les reembolsará cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo asumiendo y reconociendo ante la autoridad su carácter de patrón.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO. En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”, “**La SAE**” por sí o a solicitud de “**El Ente Requierente**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Proveedor**”:

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Bienes**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “**El Proveedor**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para “**Los Bienes**”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Proveedor**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” de ampliar la contratación de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, “**El Proveedor**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta del presente contrato.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le



imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no prestados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requirente**” la correcta entrega de “**Los Bienes**”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo de “**La Ley**”.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de “**Los Bienes**” adquiridos originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” reembolsará a “**El Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Proveedor**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“**El Ente Requirente**” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Proveedor**”.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA. “**El Proveedor**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la **Invitación a Cuando Menos Tres por Monto número DGAD-IM-008-2025**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de invitación de referencia y en la junta de aclaraciones, mismas que en términos del artículo 27 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 64 de “**La Ley**”, forman parte integral de la convocatoria.



VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Proveedor**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 24 de abril del año 2025.

Por “**La SAE**”

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por “**El Proveedor**”

C. MARGARITA CASTAÑEDA ÁLVAREZ.

Testigos

LIC. MARÍA DE JESÚS IGLESIAS RODRÍGUEZ,
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA PARTICULAR
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



**El
gigante
de México**

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONVENIO No. 013/2025-AB-IM-SEPART
LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. MMMG.

ANEXOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PRODUCE MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ
CLAVE COMPUESTA: 120/0078
DIRECCIÓN: CALLE SIERRA MADRE ORIENTAL #208, LOS BOSQUES, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20120
TELÉFONO: 4491466245 / 4495789055
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES
TIPO COMPRA: Invitación

RFC: CAJAM690920MRS
FAX:
USUARIO SIF:
FRANCISCO GERARDO DÍAZ DE LEÓN GI

FECHA DE ELABORACIÓN:

21/04/2025

FECHA ADJUDICACIÓN:

21/04/2025

FECHA LÍMITE ENTREGA

26/04/2025

FECHA ADJUDICACIÓN:

21/04/2025

		NUMERO DE PEDIDO	167/25
		TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	5
		FECHA LÍMITE ENTREGA	26/04/2025
		FECHA ADJUDICACIÓN	21/04/2025
PROVEEDOR:	PRO7866 MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ	USUARIO SII:	FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEON GL
CLAVE COMPUESTA:	12010078	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO
DIRECCIÓN:	CALLE SIERRA MADRE ORIENTAL #209, LOS BOSQUES, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 29120	PRESENTACIÓN DEL GFDI, CONTRA	ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL
TELÉFONO:	4491466245 / 4498788055	TIPO DE RECURSO:	GA
CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES	TIPO DE RECURSO:	GA
TIPO COMPRA:	Invitación	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO
		FECHA DE ELABORACIÓN:	21/04/2025
		PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	IR
		HOJA:	2/5
<p>TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES: SE ENTREGARÁN DE FORMA INDIVIDUAL, SIN NINGÚN TIPO DE EMPAQUE ADICIONAL PARA EVITAR QUE SE MALTRATEN LAS BOLSAS DE PAPEL KRAFT, LA CARGA, TRASLADO Y DESCARGA CORRERA POR MI PARTE MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ SIN COSTO ADICIONAL PARA EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE SE ME NOTIFIQUE VÍA TELEFÓMICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DE LOS BIENES: NO APLICA, YA QUE SE REPODRÁN LOS BIENES EN SU TOTALIDAD.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA OFICINA DEL DESPACHO DE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, UBICADAS EN PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 15:00 HORAS.</p> <p>GARANTÍA DE LOS BIENES: 30 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS</p> <p>369010132 KIT DE REGALO</p> <p>GASTOS DE REPRESENTACIÓN</p> <p>KIT DE REGALO:</p> <p>KITS DE ARTÍCULOS PARA FERIA HOMBRE</p> <p>BOLSA DE PAPEL KRAFT MARCA TODO EN CAJA, MODELO GRANDE, COLOR MARRÓN CLARO, CON MEDIDAS DE 18 CENTÍMETROS DE LARGO POR 26 CENTÍMETROS DE ALTO POR 9 CENTÍMETROS DE ANCHO CON ASAS DE PAPEL KRAFT TRENZADO EN COLOR MARRÓN CLARO, DE 0.5 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 30 CENTÍMETROS DE LARGO, LA BOLSA ESTARÁ SUBMINADA CON LA LEYENDA "FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS" (CORAZÓN) FNISM A1 TINTA, SEGÚN ANEXO B-6.</p> <p>TORO DE PELUCHE, MARCA PELUCHE, MODELO INDISTINTO, TELA POLAR 100% POLÍESTER EN COLOR NEGRO CON COLOR CREMA, TELA DE RELLENO DELCRON SILICONIZADO, CON MEDIDAS</p>			
2	750.00	KIT	948.27
			\$711.202.50

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR07885 MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ
CLAVE COM普STA: 12010076
DIRECCIÓN: CALLE SIERRA MADRE ORIENTAL #208, LOS BOSQUES, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20120
TELÉFONO: 4491469245 / 4495788025
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES
TIPO COMPRA: Invitación

RFC: CAAM500320MRE
FAX:
USUARIO SIF:

FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEÓN GI

NUMERO DE PEDIDO	16725
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	5
FECHA LÍMITE ENTREGA	26/04/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	21/04/2025

TIPO DE RECURSO: GA
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO
GENERALES DE 25 CENTIMETROS DE ALTO POR 12 CENTIMETROS DE LARGO POR 23 CENTIMETROS DE ANCHO, Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE MEDIDAS SEGUN ANEXO B-7.

BOLSA DE BOTA DE CUERO 100% POLIURETANO. MARCA LUXSHINY, MODELO INDISTINTO, COLOR CAFÉ, CON MEDIDAS DE 30 CENTIMETROS ALTO POR 23 CENTIMETROS DE LARGO POR 5 CENTIMETROS DE ANCHO. TENDRÁ EN LA PARTE SUPERIOR UNA APLICACIÓN DE POLIPEL COLOR CAFÉ OSCURO CON MEDIDAS DE 7 CENTIMETROS DE ALTO POR 5 CENTIMETROS DE LARGO, CON CAPACIDAD DE 1.5 LITROS. Y SISTEMA DE APERTURA Y CIERRE DE LA BOQUILLA CON TAPÓN DE PLÁSTICO RECUBIERTO EN CUERO CON MEDIDAS DE 2 CENTIMETROS DE ALTO POR 2 CENTIMETROS DE LARGO, CON CORREA DE CUERO DE 0.8 CENTIMETROS DE ANCHO POR 65 CENTIMETROS DE LARGO, SEGÚN ANEXO B-8.

CONDICIONES GENERALES

CONDICIONES DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI, CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL.

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 5 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES: SE ENTREGARÁN DE FORMA INDIVIDUAL, SIN NINGÚN TIPO DE EMPAQUE ADICIONAL PARA EVITAR QUE SE MALTRATEN LAS BOLSAS DE PAPEL KRAFT. LA CARGA, TRASLADO Y DESCARGA CORRERÁ POR MI PARTE MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ SIN COSTO ADICIONAL PARA EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL.

TIEMPO DE REPARACIÓN DE LOS BIENES: 5 DIAS NATURALES POSTERIORES A QUE SE ME NOTIFIQUE VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.

TIEMPO DE REPARACIÓN DE LOS BIENES: NO APLICA, YA QUE SE RESPONDEN LOS BIENES EN SU TOTALIDAD.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA OFICINA DEL DESPACHO DE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, UBICADAS EN PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES DE 0800 A 1500 HORAS.

GARANTÍA DE LOS BIENES: 30 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR :	PR07866 MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ			RFC:	CAAM890202MR6		
CLAVE COMPUESTA:	12010078			FECHA LÍMITE ENTREGA:	26/04/2025		
DIRECCIÓN :	CALLE SIERRA MADRE ORIENTAL #208, LOS BOSQUES, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MÉXICO C.P. 20120			FECHA ADJUDICACIÓN	21/04/2025		
TELÉFONO :	4491166245 / 4495789055			FAX:			
CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES			USUARIO SIIIF:	FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEÓN GI		
TIPO COMPRA:	Indización	TIPO DE RECURSO:	GA	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO	PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	IR
				TOTAL CON LETRA: UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.			
REQUISICIÓN :	03 DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL			LUGAR DE RECEPCIÓN: BENEFICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA OFICINA DE DESPACHO DE LA PERSONA PITALAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO EN AGUASCALIENTES, EN LA PLAZA DE LA PATRIA EN COLONIA CENTRO C.P. 20000 AGUASCALIENTES.			
297	0302 SECRETARÍA PARTICULAR 039201 OFICINA DEL SECRETARIO PARTICULAR			TELÉFONO: 4491102000-8012			
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:	LIC. MARÍA DE JESÚS IGLESIAS RODRÍGUEZ, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA PARTICULAR O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES						
OBSERVACIONES:	ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO DADO: M-0004-2025. 1 CON SUS 2 SUPERPARTIDAS. NOTA: SI EL DÍA DISTABLEIDO PARA ENTREGAR ES DÍA INHÁBIL SE PRORROGARÁ EL PLAZO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL						
A EJERCER				REVISÓ	AUTORIZÓ		
DATOS DE FACTURACION:				SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SF0101030DU4 Av. Convención OTE, 102 COL. Del Trabajo C.P. 20150			



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR : PI07866 MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ
CLAVE COMPRUEBA : 12010078
DIRECCIÓN : CALLE SIERRA MADRE ORIENTAL #206, LOS BOSQUES, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20100
RFC : CAAW6609020IRB
TELÉFONO : 01 744 88 00 00 00

NUMERO DE PEDIDO	167/25
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	5
FECHA LIMITE ENTREGA	26/04/2025
FECHA ADJUDICACION	21/04/2025

FORMATO DE RECEPCION DE LOS BIENES A SATISFACCION	
Nombre de la persona que recibe:	
Firma:	
Fecha / Hora de recepción:	
Identificación:	
FORMATO DE RECEPCION DE LOS BIENES A SATISFACCION	
Dependencia requisitante:	
03 despacho del ejecutivo es total	
Capitulo Requisición:	
ALEJANDRA RUIZ DE LARA	
Fecha / Hora de recepción:	
Cantidad requisitada:	
Cantidad recibida:	
¿Los bienes cumplen cabalmente las especificaciones y las características solicitadas?:	
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Motivo:	
Nombre y firma de la persona que recibió:	
LIC. MARÍA DE JESÚS IGLESIAS RODRÍGUEZ, DIREKTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE LA OFICINA DEL DESPACHO DE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	

LIC. MARÍA DE JESÚS IGLESIAS RODRÍGUEZ, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA OFICINA DEL DESPACHO DE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES

SIN TEXTO

X

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-008-2025
PARA LLEVAR A CABO ADQUISICIÓN DE KITS DE FERIA PARA HOMBRE Y MUJER QUE SERÁN ENTREGADOS EN LAS GIRAS DE LA GOBERNADORA POR LOS DISTINTOS MUNICIPIOS O LOS EVENTOS QUE SE ESTARÁN REALIZANDO EN LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS 2025, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA PARTICULAR Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ANEXO B
NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Aguascalientes, Ags., a 21 de abril de 2025

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO
DGAD-IM-008-2025**

OFERTA TÉCNICA

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES OFERTADOS
1	1	750	KIT	<p>GASTOS DE REPRESENTACIÓN</p> <p>KIT DE REGALO:</p> <p>KITS DE ARTÍCULOS PARA FERIA MUJER</p> <p>BOLSA DE PAPEL KRAFT MARCA ULINE O SIMILAR, MODELO INDISTINTO, COLOR MARRÓN CLARO, CON MEDIDAS DE 18 CENTÍMETROS DE LARGO POR 26 CENTÍMETROS DE ALTO POR 9 CENTÍMETROS DE ANCHO CON ASAS DE PAPEL KRAFT TRENZADO EN COLOR MARRÓN CLARO, DE 0.5 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 30</p>	<p>GASTOS DE REPRESENTACIÓN</p> <p>KIT DE REGALO:</p> <p>KITS DE ARTÍCULOS PARA FERIA MUJER</p> <p>BOLSA DE PAPEL KRAFT MARCA TODO EN CAJA, MODELO MEDIANA, COLOR MARRÓN CLARO, CON MEDIDAS DE 18 CENTÍMETROS DE LARGO POR 26 CENTÍMETROS DE ALTO POR 9 CENTÍMETROS DE ANCHO CON ASAS DE PAPEL KRAFT TRENZADO EN COLOR MARRÓN CLARO, DE 0.5 CENTÍMETROS DE</p>

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-008-2025
PARA LLEVAR A CABO ADQUISICIÓN DE KITS DE FERIA PARA HOMBRE Y MUJER QUE SERÁN ENTREGADOS EN LAS GIRAS DE LA GOBERNADORA POR LOS DISTINTOS MUNICIPIOS O
LOS EVENTOS QUE SE ESTARÁN REALIZANDO EN LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS 2025, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA PARTICULAR Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

	<p>CENTÍMETROS DE ANCHO POR 30 LARGO. LA BOLSA DEBERÁ ESTAR SUBLIMADA CON LA LEYENDA "FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS I ❤ FNSM" A 1 TINTA, SEGÚN ANEXO B-1.</p> <p>ESPEJO CIRCULAR DE BAMBÚ MARCA BELLA O SIMILAR, MODELO INDISTINTO, COLOR BEIGE, ESPEJO EMPOTRADO EN UN CÍRCULO DE BAMBÚ CON MEDIDAS DE 12 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO POR 1 CENTÍMETRO DE ALTO, SEGÚN ANEXO B-2.</p> <p>PEINE DE BAMBÚ MARCA LINK LIFE O SIMILAR, MODELO INDISTINTO, COLOR BEIGE, CON MEDIDAS DE 13.5 CENTÍMETROS DE LARGO POR 3 CENTÍMETROS DE ANCHO, DEBERÁ CONTAR CON MÍNIMO DE 40 DIENTES DE BAMBÚ, SEGÚN ANEXO B-3.</p> <p>PAÑUELO DE POLISEDA 100% POLIÉSTER, MARCA INDISTINTA, MODELO INDISTINTO, COLOR CREMA CON MEDIDAS DE</p>	<p>CENTÍMETROS DE LARGO. LA BOLSA ESTARÁ SUBLIMADA CON LA LEYENDA "FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS I ❤ FNSM" A 1 TINTA, SEGÚN ANEXO B-1.</p> <p>ESPEJO CIRCULAR DE BAMBÚ MARCA FOR, MODELO VAIN, COLOR BEIGE, ESPEJO EMPOTRADO EN UN CÍRCULO DE BAMBÚ CON MEDIDAS DE 12 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO POR 1 CENTÍMETRO DE ALTO, SEGÚN ANEXO B-2.</p> <p>PEINE DE BAMBÚ MARCA LINK LIFE, MODELO INDISTINTO, COLOR BEIGE, CON MEDIDAS DE 13.5 CENTÍMETROS DE LARGO POR 3 CENTÍMETROS DE ANCHO, CUENTA CON 40 DIENTES DE BAMBÚ, SEGÚN ANEXO B-3.</p> <p>PAÑUELO DE POLISEDA 100% POLIÉSTER, MARCA INDISTINTA, MODELO INDISTINTO, COLOR CREMA CON MEDIDAS DE</p>
--	---	---

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DOAD-IM-008-2025
PARA LLEVAR A CABO ADQUISICIÓN DE KITS DE FERIA PARA HOMBRE Y MUJER QUE SERÁN ENTREGADOS EN LAS GIRAS DE LA GOBERNADORA POR LOS DISTINTOS MUNICIPIOS O
LOS EVENTOS QUE SE ESTARÁN REALIZANDO EN LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS 2025, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA PARTICULAR Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>INDISTINTO, COLOR CREMA CON MEDIDAS DE 60 CENTÍMETROS DE LARGO POR 60 CENTÍMETROS DE ALTO, EL PAÑUELO DEBERÁ ESTAR SUBLIMADO EN SU TOTALIDAD CON LA LEYENDA "FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS I ❤ FNSM" A 1 TINTA, SEGÚN ANEXO B-4.</p> <p>ABANICO CON ESTRUCTURA DE VARILLAS DE BAMBÚ Y POLISEDA 100% POLIÉSTER, MARCA OKI, MODELO INDISTINTO, COLOR BEIGE EN SU TOTALIDAD, EL ABANICO CERRADO CON MEDIDAS DE 20 CENTÍMETROS DE ALTO POR 2 CENTÍMETROS DE ANCHO DEL LADO DONDE SE SUJETA POR 3 CENTÍMETROS DE ANCHO EN EL EXTREMO DE LA TELA. EL ABANICO ABIERTO CON MEDIDAS DE 20 CENTÍMETROS DE ALTO POR 42 CENTÍMETROS DE LARGO, SEGÚN ANEXO B-5.</p>	<p>60 CENTÍMETROS DE LARGO POR 60 CENTÍMETROS DE ALTO, EL PAÑUELO ESTARÁ SUBLIMADO EN SU TOTALIDAD CON LA LEYENDA "FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS I ❤ FNSM" A 1 TINTA, SEGÚN ANEXO B-4.</p> <p>ABANICO CON ESTRUCTURA DE VARILLAS DE BAMBÚ Y POLISEDA 100% POLIÉSTER, MARCA OKI, MODELO INDISTINTO, COLOR BEIGE EN SU TOTALIDAD, EL ABANICO CERRADO CON MEDIDAS DE 20 CENTÍMETROS DE ALTO POR 2 CENTÍMETROS DE ANCHO DEL LADO DONDE SE SUJETA POR 3 CENTÍMETROS DE ANCHO EN EL EXTREMO DE LA TELA. EL ABANICO ABIERTO CON MEDIDAS DE 20 CENTÍMETROS DE ALTO POR 42 CENTÍMETROS DE LARGO, SEGÚN ANEXO B-5.</p>
--	--	--	---

T.D.

D.S.

M.C.

C.R.

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DOAD-IN-000-2025
PARA LLEVAR A CABO ADQUISICIÓN DE KITS DE FERIA PARA HOMBRE Y MUJER QUE SERÁN ENTREGADOS EN LAS GIRAS DE LA GOBERNADORA POR LOS DISTINTOS MUNICIPIOS O
LOS EVENTOS QUE SE ESTARÁN REALIZANDO EN LA FERIA NACIONAL DE SAN MIGUEL 2025, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA PARTICULAR Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONDICIONES GENERALES	CONDICIONES GENERALES
<p>CONDICIONES DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI, CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES: SE DEBERÁN ENTREGAR DE FORMA INDIVIDUAL, SIN NINGÚN TIPO DE EMPAQUE ADICIONAL PARA EVITAR QUE SE MALTRATEN LAS BOLSAS DE PAPEL KRAFT. LA CARGA, TRASLADO Y DESCARGA CORRERÁ POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL PARA EL</p>	<p>CONDICIONES DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI, CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES: SE ENTREGARÁN DE FORMA INDIVIDUAL, SIN NINGÚN TIPO DE EMPAQUE ADICIONAL PARA EVITAR QUE SE MALTRATEN LAS BOLSAS DE PAPEL KRAFT. LA CARGA, TRASLADO Y DESCARGA CORRERÁ POR MI PARTE MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ SIN COSTO ADICIONAL PARA EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL.</p>

Y J.

M. J. A.

W

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-JM-008-2023
PARA LLEVAR A CABO ADQUISICIÓN DE KITS DE FERIA PARA HOMBRE Y MUJER QUE SERÁN ENTREGADOS EN LAS GIRAS DE LA GOBERNADORA POR LOS DISTINTOS MUNICIPIOS O
LOS EVENTOS QUE SE ESTARÁN REALIZANDO EN LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS 2025, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA PARTICULAR Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: 5 DÍAS NATURALES</p> <p>POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DE LOS BIENES: NO APLICA, YA QUE SE REPONDRÁN LOS BIENES EN SU TOTALIDAD.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA OFICINA DEL DESPACHO DE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, UBICADAS EN PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 15:00 HORAS.</p>	<p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: 5 DÍAS NATURALES</p> <p>POSTERIORES A QUE SE ME NOTIFIQUE VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DE LOS BIENES: NO APLICA, YA QUE SE REPONDRÁN LOS BIENES EN SU TOTALIDAD.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA OFICINA DEL DESPACHO DE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, UBICADAS EN PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 15:00 HORAS.</p>
			<p>GARANTÍA DE LOS BIENES: 30 DÍAS NATURALES CONTRA</p>

F.J.

H.

M. J. G.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGOAD-JM-008-2025
PARA LLEVAR A CABO ADQUISICIÓN DE KITS DE FERIA PARA HOMBRE Y MUJER QUE SERÁN ENTREGADOS EN LAS GIRAS DE LA GOBERNADORA POR LOS DISTINTOS MUNICIPIOS O LOS EVENTOS QUE SE ESTARÁN REALIZANDO EN LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS 2025, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA PARTICULAR Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		GARANTÍA DE LOS BIENES: 30 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS		DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS
2	750	KIT	<p>GASTOS DE REPRESENTACIÓN</p> <p>KIT DE REGALO:</p> <p>KITS DE ARTÍCULOS PARA FERIA HOMBRE</p> <p>BOLSA DE PAPEL KRAFT MARCA ULINE O SIMILAR, MODELO INDISTINTO, COLOR MARRÓN CLARO, CON MEDIDAS DE 18 CENTÍMETROS DE LARGO POR 26 CENTÍMETROS DE ALTO POR 9 CENTÍMETROS DE ANCHO CON ASAS DE PAPEL KRAFT TRENZADO EN COLOR MARRÓN CLARO, DE 0.5 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 30 CENTÍMETROS DE LARGO. LA BOLSA DEBERÁ ESTAR SUBLIMADA CON LA LEYENDA "FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS I ❤ FNSM" A 1 TINTA, SEGÚN ANEXO B-6.</p>	<p>GASTOS DE REPRESENTACIÓN</p> <p>KIT DE REGALO:</p> <p>KITS DE ARTÍCULOS PARA FERIA HOMBRE</p> <p>BOLSA DE PAPEL KRAFT MARCA TODO EN CAJA, MODELO GRANDE, COLOR MARRÓN CLARO, CON MEDIDAS DE 18 CENTÍMETROS DE LARGO POR 26 CENTÍMETROS DE ALTO POR 9 CENTÍMETROS DE ANCHO CON ASAS DE PAPEL KRAFT TRENZADO EN COLOR MARRÓN CLARO, DE 0.5 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 30 CENTÍMETROS DE LARGO. LA BOLSA ESTARÁ SUBLIMADA CON LA LEYENDA "FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS I ❤ FNSM" A 1 TINTA, SEGÚN ANEXO B-6.</p>

Y. J.

M. J. B. C. M.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGO0-IM-008-2025
PARA LLEVAR A CABO ADQUISICIÓN DE KITS DE FERIA PARA HOMBRE Y MUJER QUE SERÁN ENTREGADOS EN LAS GIRAS DE LA GOBERNADORA POR LOS DISTINTOS MUNICIPIOS O
LOS EVENTOS QUE SE ESTARÁN REALIZANDO EN LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS 2025, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA PARTICULAR Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>TORO DE PELUCHE, MARCA PELUCHE O SIMILAR, MODELO INDISTINTO, TELA POLAR 100% POLIÉSTER EN COLOR NEGRO CON COLOR CREMA, TELA DE RELLENO DELCRON SILICONIZADO, CON MEDIDAS GENERALES DE 25 CENTÍMETROS DE ALTO POR 12 CENTÍMETROS DE LARGO POR 23 CENTÍMETROS DE ANCHO, Y DEMÁS ESPECIFICACIONES DE MEDIDAS SEGÚN ANEXO B-7.</p> <p>BOLSA DE BOTA DE CUERO 100% POLIURETANO, MARCA LUXSHINY O SIMILAR, MODELO INDISTINTO, COLOR CAFÉ, CON MEDIDAS DE 30 CENTÍMETROS ALTO POR 23 CENTÍMETROS DE LARGO POR 5 CENTÍMETROS DE ANCHO, DEBERÁ TENER EN LA PARTE SUPERIOR UNA APLICACIÓN DE POLIPIEL COLOR CAFÉ OBSCURO CON MEDIDAS DE 7 CENTÍMETROS DE ALTO POR 5 CENTÍMETROS DE CENTÍMETROS DE</p>	<p>TORO DE PELUCHE, MARCA PELUCHE, MODELO INDISTINTO, TELA POLAR 100% POLIÉSTER EN COLOR NEGRO CON COLOR CREMA, TELA DE RELLENO DELCRON SILICONIZADO, CON MEDIDAS GENERALES DE 25 CENTÍMETROS DE ALTO POR 12 CENTÍMETROS DE LARGO POR 23 CENTÍMETROS DE ANCHO, Y DEMÁS ESPECIFICACIONES DE MEDIDAS SEGÚN ANEXO B-7.</p> <p>BOLSA DE BOTA DE CUERO 100% POLIURETANO, MARCA LUXSHINY, MODELO INDISTINTO, COLOR CAFÉ, CON MEDIDAS DE 30 CENTÍMETROS ALTO POR 23 CENTÍMETROS DE LARGO POR 5 CENTÍMETROS DE ANCHO, TENDRÁ EN LA PARTE SUPERIOR UNA APLICACIÓN DE POLIPIEL COLOR CAFÉ OBSCURO CON MEDIDAS DE 7 CENTÍMETROS DE ALTO POR 5 CENTÍMETROS DE LARGO, CON CAPACIDAD DE 1.5 LITROS, Y SISTEMA</p>
--	--	--	---





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-001-2025
PARA LLEVAR A CABO ADQUISICIÓN DE KITS DE FERIA PARA HOMBRE Y MUJER QUE SERÁN ENTREGADOS EN LAS OIRAS DE LA GOBERNADORA POR LOS DISTINTOS MUNICIPIOS O
LOS EVENTOS QUE SE ESTARÁN REALIZANDO EN LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS 2025, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA PARTICULAR Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>LARGO, CON CAPACIDAD DE 1.5 LITROS, Y SISTEMA DE APERTURA Y CIERRE DE LA BOQUILLA CON TAPÓN DE PLÁSTICO RECUBIERTO EN CUERO CON MEDIDAS DE 2 CENTÍMETROS DE ALTO POR 2 CENTÍMETROS DE LARGO, CON CORREA DE CUERO DE 0.8 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 65 CENTÍMETROS DE LARGO, SEGÚN ANEXO B-8.</p> <p>CONDICIONES GENERALES</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI, CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p>	<p>DE APERTURA Y CIERRE DE LA BOQUILLA CON TAPÓN DE PLÁSTICO RECUBIERTO EN CUERO CON MEDIDAS DE 2 CENTÍMETROS DE ALTO POR 2 CENTÍMETROS DE LARGO, CON CORREA DE CUERO DE 0.8 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 65 CENTÍMETROS DE LARGO, SEGÚN ANEXO B-8.</p> <p>CONDICIONES GENERALES</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI, CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p>
--	--	--	--

Y J

M. J. A. G. M.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DOAD-4M-008-2025
PARA LLEVAR A CABO ADQUISICIÓN DE KITS DE FERIA PARA HOMBRE Y MUJER QUE SERÁN ENTREGADOS EN LAS GIRAS DE LA GOBERNADORA POR LOS DISTINTOS MUNICIPIOS O
LOS EVENTOS QUE SE ESTARÁN REALIZANDO EN LA FERIA NACIONAL DE SAN MIGUEL 2025, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA PARTICULAR Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES: SE DEBERÁN ENTREGAR DE FORMA INDIVIDUAL, SIN NINGÚN TIPO DE EMPAQUE ADICIONAL PARA EVITAR QUE SE MALTRATEN LAS BOLSAS DE PAPEL KRAFT. LA CARGA, TRASLADO Y DESCARGA CORRERÁ POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL PARA EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DE LOS BIENES: NO APLICA, YA QUE SE REPODRÁN LOS BIENES EN SU TOTALIDAD.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y</p>	<p>FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES: SE ENTREGARÁN DE FORMA INDIVIDUAL, SIN NINGÚN TIPO DE EMPAQUE ADICIONAL PARA EVITAR QUE SE MALTRATEN LAS BOLSAS DE PAPEL KRAFT. LA CARGA, TRASLADO Y DESCARGA CORRERÁ POR MI PARTE MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ SIN COSTO ADICIONAL PARA EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE SE ME NOTIFIQUE VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DE LOS BIENES: NO APLICA, YA QUE SE REPODRÁN LOS BIENES EN SU TOTALIDAD.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA OFICINA DEL DESPACHO</p>
--	--	---	---

Margarita Castañeda Alvarez
RFC: CAAM690920MR6

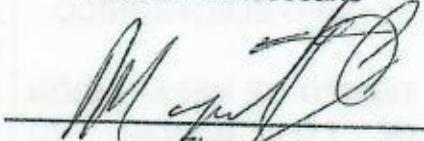
(449) 146-62-45
mac_comercializadora@hotmail.com
www.macpromocionales.com
Sierra madre oriental 208
Los bosques C.P. 20120

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-008-2025
PARA LLEVAR A CABO ADQUISICIÓN DE KITS DE FERIA PARA HOMBRE Y MUJER QUE SERÁN ENTREGADOS EN LAS GIRAS DE LA GOBERNADORA POR LOS DISTINTOS MUNICIPIOS O
LOS EVENTOS QUE SE ESTARÁN REALIZANDO EN LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS 2025, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA PARTICULAR Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>SERVICIOS DE LA OFICINA DEL DESPACHO DE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, UBICADAS EN PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 15:00 HORAS.</p> <p>GARANTÍA DE LOS BIENES: 30 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS</p>	<p>DE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, UBICADAS EN PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 15:00 HORAS.</p> <p>GARANTÍA DE LOS BIENES: 30 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS</p>
--	--	---	--

FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.

Protesto lo necesario



Firma

MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ
Persona Física con Actividad Empresarial



Margarita Castañeda Alvarez
RFC: CAAM690920MR6

{449} 146-62-45
mac_comercializadora@hotmail.com
www.macpromocionales.com
Sierra madre oriental 208
Los bosques C.P. 20120

PARA LLEVAR A CABO ADQUISICIÓN DE KITS DE FERIA PARA HOMBRE Y MUJER QUE SERÁN ENTREGADOS EN LAS GIRAS DE LA GOBERNADORA POR LOS DISTINTOS MUNICIPIOS O LOS EVENTOS QUE SE ESTARÁN REALIZANDO EN LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS 2025, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA PARTICULAR Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ANEXO C
NUMERAL 2 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Aguascalientes, Ags., 21 de abril de 2025

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO
DGAD-IM-008-2025

OFERTA ECONÓMICA

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES OFERTADOS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	750	KIT	GASTOS DE REPRESENTACIÓN KIT DE REGALO: KITS DE ARTÍCULOS PARA FERIA MUJER BOLSA DE PAPEL KRAFT MARCA TODO EN CAJA, MODELO MEDIANA, COLOR MARRÓN CLARO, CON MEDIDAS DE 18 CENTÍMETROS DE LARGO POR 26 CENTÍMETROS DE ALTO POR 9 CENTÍMETROS DE ANCHO CON ASAS DE PAPEL KRAFT TRENZADO EN COLOR MARRÓN	\$884.48	\$663,360.00	\$106,137.60	\$769,497.60

Y J. J. *D. J.* *M. J. J.* *L. J.* *M. J. J.*

PARA LLEVAR A CÁBDO ADQUISICIÓN DE KITS DE FERIA PARA HOMBRE Y MUJER QUE SERÁN ENTREGADOS EN LAS GIRAS DE LA GOBERNADORA POR LOS DISTINTOS MUNICIPIOS O LOS EVENTOS QUE SE ESTARÁN REALIZANDO EN LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS 2025, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA PARTICULAR Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PAÑUELO DE
POLISEDA 100%

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO OGAD-IM-008-2025
PARA LLEVAR A CABO ADQUISICIÓN DE KITS DE FERIA PARA HOMBRE Y MUJER QUE SERÁN ENTREGADOS EN LAS GIRAS DE LA GOBERNADORA POR LOS DISTINTOS MUNICIPIOS O
LOS EVENTOS QUE SE ESTARÁN REALIZANDO EN LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS 2025, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA PARTICULAR Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>POLIÉSTER, MARCA INDISTINTA, MODELO INDISTINTO, COLOR CREMA CON MEDIDAS DE 60 CENTÍMETROS DE LARGO POR 60 CENTÍMETROS DE ALTO, EL PAÑUELO ESTARÁ SUBLIMADO EN SU TOTALIDAD CON LA LEYENDA "FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS I ❤ FNSM" A 1 TINTA, SEGÚN ANEXO B-4.</p> <p>ABANICO CON ESTRUCTURA DE VARILLAS DE BAMBÚ Y POLISEDA 100% POLIÉSTER, MARCA OKI, MODELO INDISTINTO, COLOR BEIGE EN SU TOTALIDAD, EL ABANICO CERRADO CON MEDIDAS DE 20 CENTÍMETROS DE ALTO POR 2 CENTÍMETROS DE ANCHO DEL LADO DONDE SE SUJETA POR 3 CENTÍMETROS DE ANCHO EN EL EXTREMO DE LA TELA. EL ABANICO ABIERTO CON MEDIDAS DE 20 CENTÍMETROS DE</p>			
--	--	---	--	--	--

F.J.

J.S.

M.J.B.

✓

C

✓



Margarita Costañeda Alvarez
RFC: CAAA690920MR6

(449) 146-62-45
mac_comercializadora@hotmail.com
www.macpromocionales.com
Sierra madre oriental 208
Los bosques C.P. 20120

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-008-2025
PARA LLEVAR A CABO ADQUISICIÓN DE KITS DE FERIA PARA HOMBRE Y MUJER QUE SERÁN ENTREGADOS EN LAS GIRAS DE LA GOBERNADORA POR LOS DISTINTOS MUNICIPIOS O
LOS EVENTOS QUE SE ESTARÁN REALIZANDO EN LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS 2025, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA PARTICULAR Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		ALTO POR 42 CENTÍMETROS DE LARGO, SEGÚN ANEXO B-5.				
		CONDICIONES GENERALES				
		CONDICIONES DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI, CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL.				
		TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.				
		FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES: SE ENTREGARÁN DE FORMA INDIVIDUAL, SIN NINGÚN TIPO DE EMPAQUE ADICIONAL PARA EVITAR QUE SE MALTRATEN LAS BOLSAS DE PAPEL KRAFT. LA CARGA,				

12

M. J. H.

10

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAQ-M-008-2025
PARA LLEVAR A CABO ADQUISICIÓN DE KITS DE FERIA PARA HOMBRE Y MUJER QUE SERÁN ENTREGADOS EN LAS GIRAS DE LA GOBERNADORA POR LOS DISTINTOS MUNICIPIOS O
LOS EVENTOS QUE SE ESTARÁN REALIZANDO EN LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS 2025, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA PARTICULAR Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>TRASLADO Y DESCARGA CORRERÁ POR MI PARTE MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ SIN COSTO ADICIONAL PARA EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE SE ME NOTIFIQUE VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DE LOS BIENES: NO APLICA, YA QUE SE REPONDrán LOS BIENES EN SU TOTALIDAD.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA OFICINA DEL DESPACHO DE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL</p>			
--	--	--	--	--	--

Y J

J

M

Ur

J

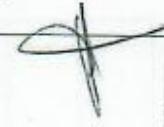
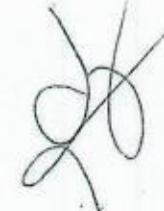
W

MAC
COMERCIALIZADORA

Margarito Castañeda Alvarez
RFC: CAAM690920MR6

(449) 146-62-45
mac_comercializadora@hotmail.com
www.macpromocionales.com
Sierra madre oriental 208
Los bosques C.P. 20120

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-008-2025
PARA LLEVAR A CABO ADQUISICIÓN DE KITS DE FERIA PARA HOMBRE Y MUJER QUE SERÁN ENTREGADOS EN LAS GIRAS DE LA GOBERNADORA POR LOS DISTINTOS MUNICIPIOS O
LOS EVENTOS QUE SE ESTARÁN REALIZANDO EN LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS 2025, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA PARTICULAR Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

			ESTADO, UBICADAS EN PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 15:00 HORAS.					
2	750	KIT	<p>GASTOS DE REPRESENTACIÓN</p> <p>KIT DE REGALO:</p> <p>KITS DE ARTÍCULOS PARA FERIA HOMBRE</p> <p>BOLSA DE PAPEL KRAFT MARCA</p> <p>TODO EN CAJA, MODELO GRANDE, COLOR MARRÓN CLARO, CON MEDIDAS DE 18 CENTÍMETROS DE LARGO POR 26 CENTÍMETROS DE ALTO POR 9 CENTÍMETROS DE ANCHO CON ASAS DE PAPEL KRAFT</p>	\$948.27	\$711,202.50	\$113,792.40	\$824,994.90	    

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DOAD-IM-008-2025
PARA LLEVAR A CABO ADQUISICIÓN DE KITS DE FERIA PARA HOMBRE Y MUJER QUE SERÁN ENTREGADOS EN LAS GIRAS DE LA GOBERNADORA POR LOS DISTINTOS MUNICIPIOS O
LOS EVENTOS QUE SE ESTARÁN REALIZANDO EN LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS 2025, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA PARTICULAR Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>TRENZADO EN COLOR MARRÓN CLARO, DE 0.5 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 30 CENTÍMETROS DE LARGO. LA BOLSA ESTARÁ SUBLIMADA CON LA LEYENDA "FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS I FNSM" A 1 TINTA, SEGÚN ANEXO B-6.</p> <p>TORO DE PELUCHE, MARCA PELUCHE, MODELO INDISTINTO, TELA POLAR 100% POLIÉSTER EN COLOR NEGRO CON COLOR CREMA, TELA DE RELLENO DELCRON SILICONIZADO, CON MEDIDAS GENERALES DE 25 CENTÍMETROS DE ALTO POR 12 CENTÍMETROS DE LARGO POR 23 CENTÍMETROS DE ANCHO, Y DEMÁS ESPECIFICACIONES DE MEDIDAS SEGÚN ANEXO B-7.</p> <p>BOLSA DE BOTA DE CUERO 100% POLIURETANO, MARCA LUXSHINY, MODELO</p>		
--	--	---	--	--

+ J.

✓

M. J. A.

J. L.

6



Margarita Castañeda Alvarez
RFC: CAAM690920MR6

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-III-008-2025
PARA LLEVAR A CABO ADQUISICIÓN DE KITS DE FERIA PARA HOMBRE Y MUJER QUE SERÁN ENTREGADOS EN LAS GIRAS DE LA GOBERNADORA POR LOS DISTINTOS MUNICIPIOS O
LOS EVENTOS QUE SE ESTARÁN REALIZANDO EN LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS 2025, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA PARTICULAR Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

[449] 146-62-45
mac_comercializadora@hotmail.com
www.macpromocionales.com
Sierra medro oriental 208
Los bosques C.P. 20120

	INDISTINTO, COLOR CAFÉ, CON MEDIDAS DE 30 CENTÍMETROS ALTO POR 23 CENTÍMETROS DE LARGO POR 5 CENTÍMETROS DE ANCHO, TENDRÁ EN LA PARTE SUPERIOR UNA APLICACIÓN DE POLIPIEL COLOR CAFÉ OBSCURO CON MEDIDAS DE 7 CENTÍMETROS DE ALTO POR 5 CENTÍMETROS DE LARGO, CON CAPACIDAD DE 1.5 LITROS, Y SISTEMA DE APERTURA Y CIERRE DE LA BOQUILLA CON TAPÓN DE PLÁSTICO RECUBIERTO EN CUERO CON MEDIDAS DE 2 CENTÍMETROS DE ALTO POR 2 CENTÍMETROS DE LARGO, CON CORREA DE CUERO DE 0.8 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 65 CENTÍMETROS DE LARGO, SEGÚN ANEXO B-8. CONDICIONES GENERALES					

+ J.

M. J. G. B.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-006-2025
PARA LLEVAR A CABO ADQUISICIÓN DE KITS DE FERIA PARA HOMBRE Y MUJER QUE SERÁN ENTREGADOS EN LAS GIRAS DE LA GOBERNADORA POR LOS DISTINTOS MUNICIPIOS O
LOS EVENTOS QUE SE ESTARÁN REALIZANDO EN LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS 2025, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA PARTICULAR Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>CONDICIONES DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI, CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES: SE ENTREGARÁN DE FORMA INDIVIDUAL, SIN NINGÚN TIPO DE EMPAQUE ADICIONAL PARA EVITAR QUE SE MALTRATEN LAS BOLSAS DE PAPEL KRAFT. LA CARGA, TRASLADO Y DESCARGA CORRERÁ POR MI PARTE MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ SIN COSTO ADICIONAL PARA EL DESPACHO</p>			
--	--	---	--	--	--

1. D.

J. M. J. S.

W.

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DQAD-IM-008-2025
PARA LLEVAR A CABO ADQUISICIÓN DE KITS DE FERIA PARA HOMBRE Y MUJER QUE SERÁN ENTREGADOS EN LAS GIRAS DE LA GOBERNADORA POR LOS DISTINTOS MUNICIPIOS O
LOS EVENTOS QUE SE ESTARÁN REALIZANDO EN LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS 2025, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA PARTICULAR Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>DEL EJECUTIVO ESTATAL.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE SE ME NOTIFIQUE VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DE LOS BIENES: NO APLICA, YA QUE SE REPONDrán LOS BIENES EN SU TOTALIDAD.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA OFICINA DEL DESPACHO DE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, UBICADAS EN PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A</p>			
--	--	--	--	--	--

J. J. *M. J. C.* *M. J. C.*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO OGAD-IM-008-2025
PARA LLEVAR A CABO ADQUISICIÓN DE KITS DE FERIA PARA HOMBRE Y MUJER QUE SERÁN ENTREGADOS EN LAS GIRAS DE LA GOBERNADORA POR LOS DISTINTOS MUNICIPIOS O
LOS EVENTOS QUE SE ESTARÁN REALIZANDO EN LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS 2025, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA PARTICULAR Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		VIERNES DE 08:00 A 15:00 HORAS.					
		GARANTÍA DE LOS BIENES: 30 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS					
GRAN TOTAL:				\$1,374,562.50	\$ 219,930.00	\$ 1,594,492.50	
(UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.)							

FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.

NOTA:

1. Indicar el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
2. Los valores numéricos que presente el **LICITANTE** en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.
3. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. Se recomienda hacer los cálculos en Excel con dos dígitos de decimales.

Condiciones de pago:	EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI, CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL.
Tiempo de entrega de los BIENES:	PARTIDA 1 CON SUS 2 SUBPARTIDAS: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.
Forma de entrega de los BIENES:	PARTIDA 1 CON SUS 2 SUBPARTIDAS: SE ENTREGARÁN DE FORMA INDIVIDUAL, SIN NINGÚN TIPO DE EMPAQUE ADICIONAL PARA EVITAR QUE SE MALTRATEN LAS BOLSAS DE PAPEL KRAFT. LA CARGA, TRASLADO Y DESCARGA CORRERÁ POR MI PARTE MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ SIN COSTO ADICIONAL PARA EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL.

T. J.

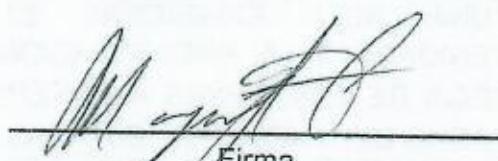
JK

W. H. P. O.

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IN-008-2025
PARA LLEVAR A CABO ADQUISICIÓN DE KITS DE FERIA PARA HOMBRE Y MUJER QUE SERÁN ENTREGADOS EN LAS GIRAS DE LA GOBERNADORA POR LOS DISTINTOS MUNICIPIOS O
LOS EVENTOS QUE SE ESTARÁN REALIZANDO EN LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS 2025, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA PARTICULAR Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Tiempo de reposición de los BIENES:	PARTIDA 1 CON SUS 2 SUBPARTIDAS: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE SE ME NOTIFIQUE VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.
Tiempo de reparación de los BIENES:	PARTIDA 1 CON SUS 2 SUBPARTIDAS: NO APLICA, YA QUE SE REPONDrán LOS BIENES EN SU TOTALIDAD.
Lugar de entrega de los BIENES:	PARTIDA 1 CON SUS 2 SUBPARTIDAS: EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA OFICINA DEL DESPACHO DE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, UBICADAS EN PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 15:00 HORAS.
Garantía de los BIENES:	PARTIDA 1 CON SUS 2 SUBPARTIDAS: 30 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.
Vigencia de la proposición:	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Protesto lo necesario



Firma

MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ
Persona Física con Actividad Empresarial

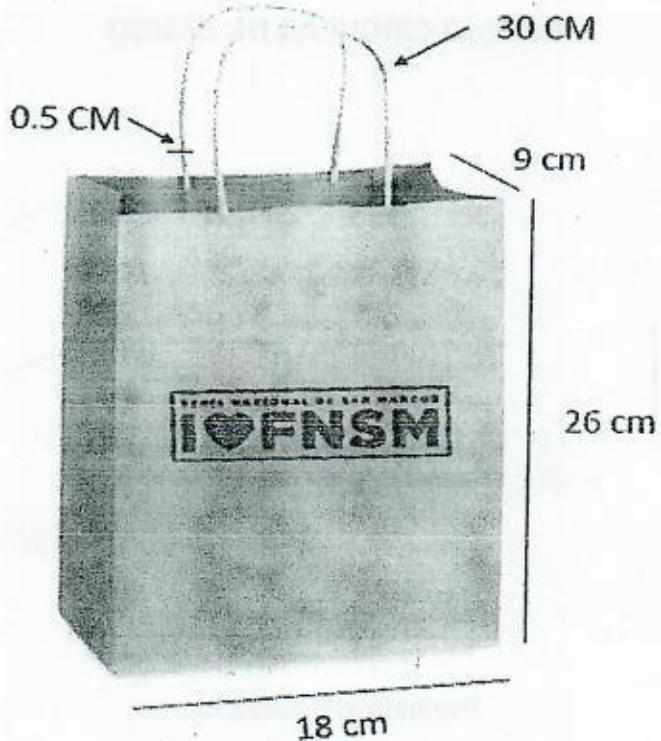
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-005-2025
PARA LLEVAR A CABO ADQUISICIÓN DE KITS DE FERIA PARA HOMBRE Y MUJER QUE SERÁN ENTREGADOS EN LAS GIRAS DE LA GOBERNADORA POR LOS DISTINTOS MUNICIPIOS O
LOS EVENTOS QUE SE ESTARÁN REALIZANDO EN LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS 2025, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA PARTICULAR Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ANEXO B-1 NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Aguascalientes, Ags., 21 de abril de 2025

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-008-2025

BOLSA DE PAPEL KRAFT



Protesto lo necesario

Firma

MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ
Persona Física con Actividad Empresarial

Margarita Castañeda Alvarez
RFC: CAAM690920MRS

(449) 146-62-45
mac_comercializadora@hotmail.com
www.macpromocionales.com
Sierra madre oriental 208
Los bosques C.P. 20120

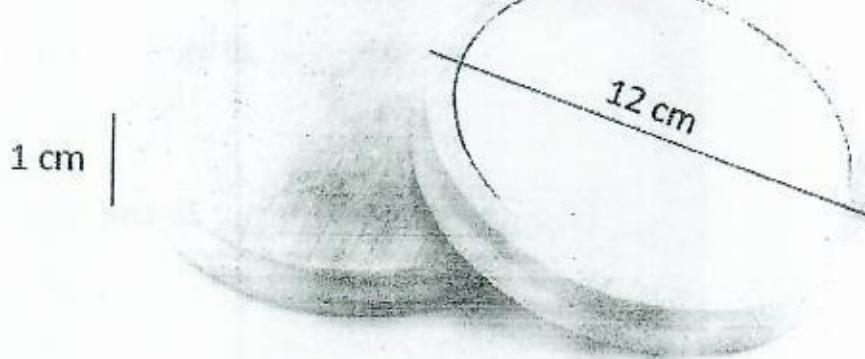
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-008-2025
PARA LLEVAR A CABO ADQUISICIÓN DE KITS DE FERIA PARA HOMBRE Y MUJER QUE SERÁN ENTREGADOS EN LAS GIRAS DE LA GOBERNADORA POR LOS DISTINTOS MUNICIPIOS O
LOS EVENTOS QUE SE ESTARÁN REALIZANDO EN LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS 2025, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA PARTICULAR Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ANEXO B-2
NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Aguascalientes, Ags., 21 de abril de 2025

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO
DGAD-IM-008-2025

ESPEJO CIRCULAR DE BAMBÚ



Protesto lo necesario

Firma

MARGARITA CASTANEDA ALVAREZ
Persona Física con Actividad Empresarial



Margarita Castañeda Alvarez
RFC: CAAM690920WRS

(449) 146-62-45
mac_comercializadora@hotmail.com
www.macpromocionales.com
Sierra madre oriental 208
Los bosques C.P. 20120

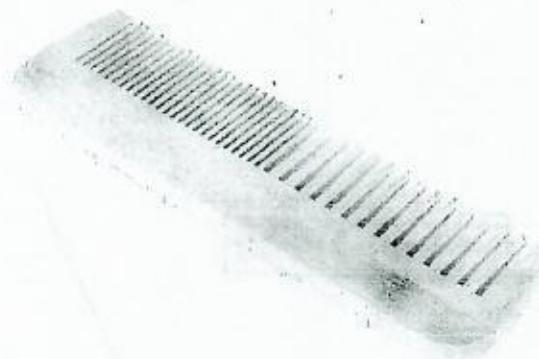
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-008-2025
PARA LLEVAR A CASO ADQUISICIÓN DE KITS DE FERIA PARA HOMBRE Y MUJER QUE SERÁN ENTREGADOS EN LAS GIRAS DE LA GOBERNADORA POR LOS DISTINTOS MUNICIPIOS O LOS EVENTOS QUE SE ESTARÁN REALIZANDO EN LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS 2025, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA PARTICULAR Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**ANEXO B-3
NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

Aguascalientes, Ags., 21 de abril de 2025

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO
DGAD-IM-008-2025**

PEINE DE BAMBÚ



Protesto lo necesario

Firma

MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ
Persona Física con Actividad Empresarial



Margarita Castañeda Alvarez
RFC: CAAM690920MR6

(449) 146-62-45
mac_comercializadora@hotmail.com
www.macpromocionales.com
Sierra madre oriental 208
Los bosques C.P. 20120

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-008-2025
PARA LLEVAR A CABO ADQUISICIÓN DE KITS DE FERIA PARA HOMBRE Y MUJER QUE SERÁN ENTREGADOS EN LAS GIRAS DE LA GOBERNADORA POR LOS DISTINTOS MUNICIPIOS O
LOS EVENTOS QUE SE ESTARÁN REALIZANDO EN LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS 2025, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA PARTICULAR Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**ANEXO B-4
NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

Aguascalientes, Ags., 21 de abril de 2025

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO
DGAD-IM-008-2025
PAÑUELO DE POLISEDA**

60 cm



60 cm

Protesto lo necesario

Firma

MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ
Persona Física con Actividad Empresarial

Margarita Castañeda Alvarez
RFC: CAAM490920MR6

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-008-2025
PARA LLEVAR A CABO ADQUISICIÓN DE KITS DE FERIA PARA HOMBRE Y MUJER QUE SE PÁN ENTREGADOS EN LAS GIRAS DE LA GOBERNADORA POR LOS DISTINTOS MUNICIPIOS O LOS EVENTOS QUE SE ESTARÁN REALIZANDO EN LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS 2025, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA PARTICULAR Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

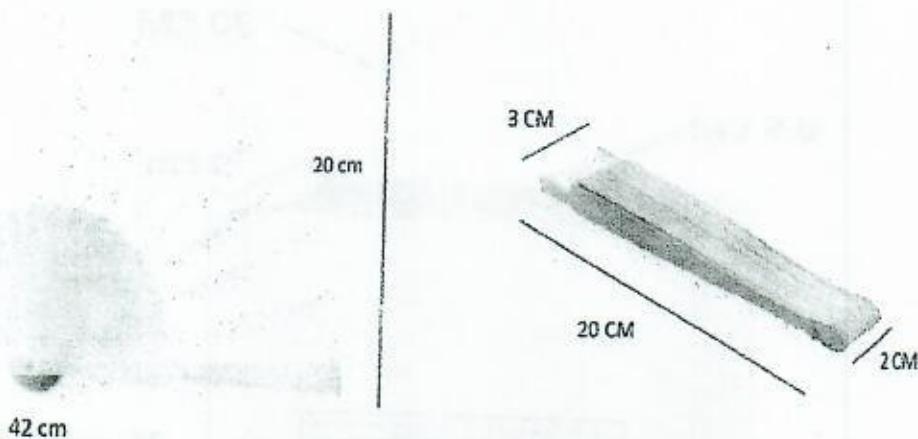
(449) 146-62-45
mac_comercializadora@hotmail.com
www.macpromoclones.com
Sierra madre oriental 208
Los bosques C.P. 20120

ANEXO B-5 NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Aguascalientes, Ags., 21 de abril de 2025

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO
DGAD-IM-008-2025

ABANICO



Protesto lo necesario

Firma

MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ
Persona Física con Actividad Empresarial



Margarita Castañeda Alvarez
RFC: CAAM690920MR6

(449) 146-62-45
mac_comercializadora@hotmail.com
www.macpromocionales.com
Sierra mediodoriental 208
Los bosques C.P. 20120

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-008-2025
PARA LLEVAR A CABO ADQUISICIÓN DE KITS DE FERIA PARA HOMBRE Y MUJER QUE SERÁN ENTREGADOS EN LAS GIRAS DE LA GOBERNADORA POR LOS DISTINTOS MUNICIPIOS O
LOS EVENTOS QUE SE ESTARÁN REALIZANDO EN LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS 2025, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA PARTICULAR Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**ANEXO B-6
NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

Aguascalientes, Ags., 21 de abril de 2025

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO
DGAD-IM-008-2025**

BOLSA DE PAPEL KRAFT



18 cm

Protesto lo necesario

Firma

MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ
Persona Física con Actividad Empresarial

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-008-2025
PARA LLEVAR A CABO ADQUISICIÓN DE KITS DE FERIA PARA HOMBRE Y MUJER QUE SERÁN ENTREGADOS EN LAS GIRAS DE LA GOBERNADORA POR LOS DISTINTOS MUNICIPIOS O LOS EVENTOS QUE SE ESTARÁN REALIZANDO EN LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS 2025, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA PARTICULAR Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

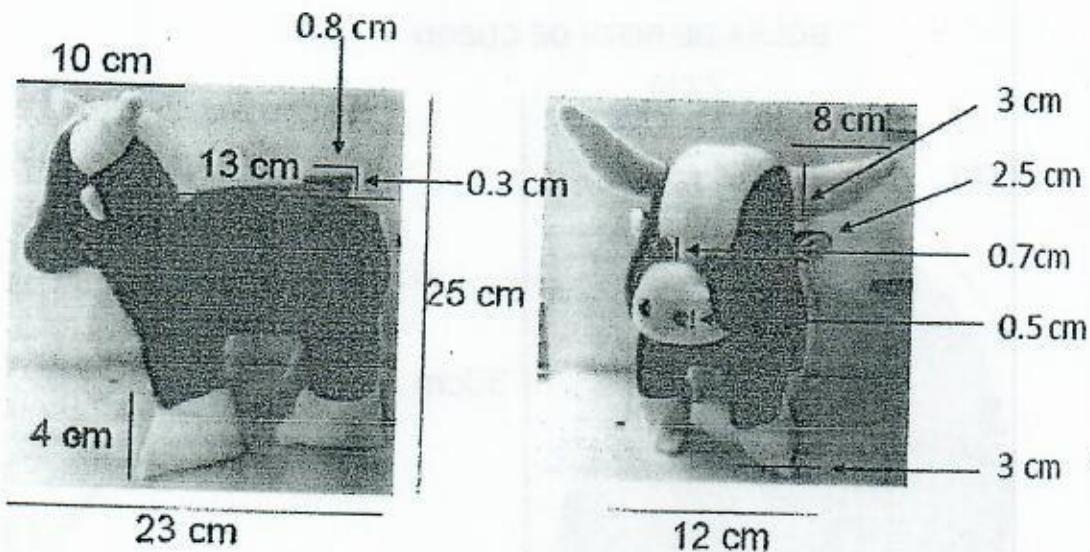
ANEXO B-7

NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Aguascalientes, Ags., 21 de abril de 2025

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO
DGAD-IM-008-2025

TORO DE PELUCHE



Protesto lo necesario

Firma

MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ
Persona Física con Actividad Empresarial

MAC
COMERCIALIZADORA

Margarita Castañeda Alvarez
RFC: CAAM690920MR6

(449) 146-62-45
mac_comercializadora@hotmail.com
www.macpromocionales.com
Sierra madre oriental 208
Los bosques C.P. 20120

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE KITS DE FERIA PARA HOMBRE Y MUJER QUE SERÁN ENTREGADOS EN LAS GIRAS DE LA GOBERNADORA POR LOS DISTINTOS MUNICIPIOS O LOS EVENTOS QUE SE ESTARÁN REALIZANDO EN LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS 2025, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA PARTICULAR Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

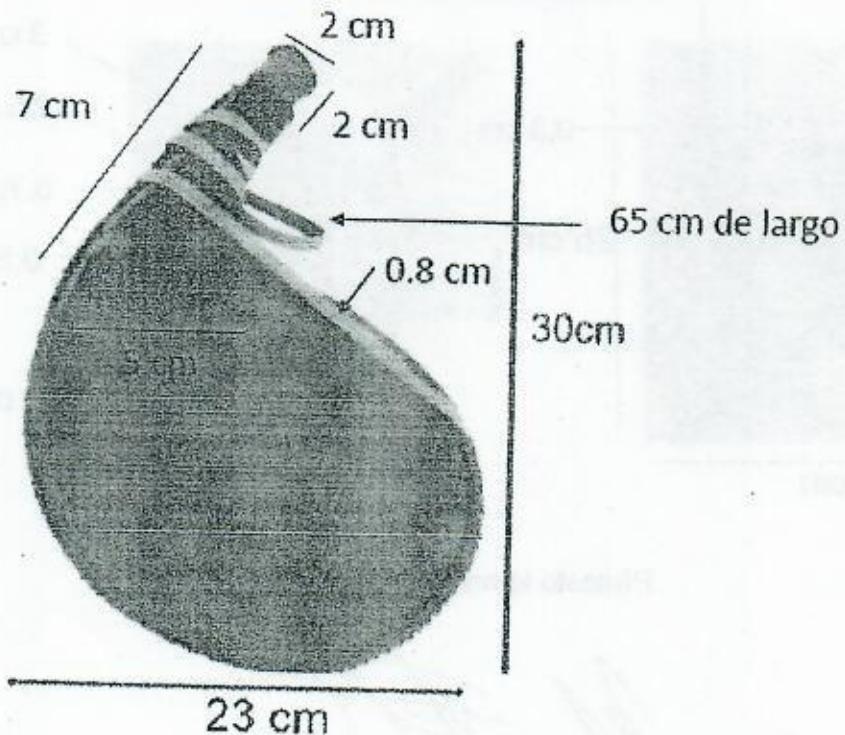
ANEXO B-8

NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Aguascalientes, Ags., 21 de abril de 2025

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO
DGAD-IM-008-2025**

BOLSA DE BOTA DE CUERO



Protesto lo necesario

Firma

MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ
Persona Física con Actividad Empresarial